

RESOLUCIÓN DE 2 JUNIO DE 2010, DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA (ICANE), POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL JURADO QUE HA DE FALLAR EL “I CONCURSO ESCOLAR DE TRABAJOS ESTADÍSTICOS”.

Mediante Orden HAC/28/2009, de 30 de diciembre, (B.O.C. nº 250, de 31 de diciembre), se convocó, por el Consejero de Economía y Hacienda, Ángel Agudo San Emeterio, el “I Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos”.

Una vez finalizado el plazo de admisión de los trabajos al citado concurso, procede designar a los miembros del Jurado que fallará los premios a conceder en el mismo, conforme a lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 30 de diciembre, ya citada.

Teniendo en cuenta que dicho plazo finalizó el día 31 de mayo del año en curso.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como miembros del Jurado calificador del “I Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos” a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Rodríguez Póo, Director del Instituto Cántabro de Estadística.

Vocales:

- Dña. Laura Nieto Cacho, Técnica de Estadísticas Socio-Demográficas del Instituto Cántabro de Estadística.
- D. Alonso Gutiérrez Murillo, Jefe de la Unidad de Evaluación y Acreditación de la Consejería de Educación.
- Dña. Cristina Ruiz del Río, Técnica de Estadísticas Económicas del Instituto Cántabro de Estadística.
- Dña. Carmen Murillo Melchor, Profesora-Doctora del Departamento de Economía de la Universidad de Cantabria.
- Dña. Lorena Campo Moreno, Técnica de Estadísticas Socio-Demográficas del Instituto Cántabro de Estadística.

SEGUNDO.- Designar como Secretaria titular a Dña. Gema Barquín Pomar, Gestora de Coordinación y Difusión del Servicio de Estadísticas Económicas y Socio-Demográficas del Instituto Cántabro de Estadística, que actuará con voz pero sin voto.

TERCERO.- Designar como Secretaria suplente a Dña. M^a Teresa Sánchez de Gurtubay Garrido, Gestora de Estadística Demográfica del Servicio de Estadísticas Económicas y Socio-Demográficas del Instituto Cántabro de Estadística, que, en su caso, actuará con voz pero sin voto.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en la página web del Instituto, de conformidad con lo establecido en la letra e) de la base séptima de la Orden por la que se convoca el concurso de referencia.

EL DIRECTOR DEL ICANE,



Fdo: Juan Manuel Rodríguez Póo